

WA HE LUT INDIAN SCHOOL

Solicitud de Adaptaciones Dietéticas Especiales

Nombre del estudiante / participante	Fecha de nacimiento
Nombre del padre, madre o tutor	Teléfono
Dirección postal	Ciudad/Estado/Código postal
Escuela / Centro / Sede	Grado / Salón de clases
Firma del padre, madre o tutor	Fecha

Orden Dietética

La ley federal y las regulaciones del USDA exigen que los programas de nutrición realicen modificaciones razonables para atender a niños con discapacidades. Conforme a la ley, una discapacidad es una afección que limita sustancialmente una actividad principal de la vida o una función corporal, lo que puede incluir alergias y trastornos digestivos, pero no incluye preferencias dietéticas personales.

1. Describa cómo la afección afecta al niño (es decir, cómo afecta al niño la ingestión o el contacto con el alimento):

2. Explique qué debe hacerse para adaptar la dieta del niño (es decir, alimentos específicos que deben omitirse o evitarse de la dieta del niño):

3. Enumere los alimentos y/o bebidas que deben sustituirse, proporcionarse o modificarse:

Firma de la autoridad médica reconocida por el estado*

Fecha

Nombre de la clínica

**Una autoridad médica reconocida por el estado es un profesional de atención médica con licencia y autorización para emitir recetas médicas en Washington: médico (MD), doctor en osteopatía (DO), asistente médico (PA) con autoridad para recetar, médico naturópata o enfermero practicante registrado avanzado (ARNP).*

Esta institución es un proveedor que ofrece igualdad de oportunidades.

DEVOLVER A:
WA HE LUT INDIAN SCHOOL 11110 CONINE AVE SE, OLYMPIA WA 98513

Agosto de 2026